1. Justificación y Objetivo

1.1. Justificación

Durante la ejecución de trabajos críticos de alto riesgo, como los trabajos en alturas en suspensión con andamios modulares, ménsulas y sistemas de contrapeso, la ocurrencia de un accidente grave o una emergencia médica requiere una reacción cronometrada y coordinada. El sistema MEDEVAC (Medical Evacuation) establece los canales de comunicación, los roles y las rutas críticas de transporte para garantizar que un trabajador lesionado sea evacuado de forma segura y llegue a un centro asistencial dentro de la "hora de oro" de la trauma-atención.

1.2. Objetivo General

Establecer el protocolo logístico, operativo y de comunicación para la evacuación médica rápida y segura de trabajadores lesionados desde los frentes de obra o frentes operativos de LRG SOLUTIONS SAS hacia la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) asignada por la ARL o EPS.

2. Alcance

Este procedimiento aplica para todas las operaciones, frentes de trabajo e instalaciones desarrolladas por personal vinculado, temporal, contratista o subcontratista de **LRG SOLUTIONS SAS**, especialmente en actividades de altura y suspensión.

3. Definiciones Clave

- **MEDEVAC:** Protocolo estandarizado de evacuación y transporte médico de emergencia desde el sitio del incidente hasta un centro asistencial adecuado.
- **Hora de Oro:** Periodo crítico de 60 minutos posteriores a un trauma grave, durante el cual la atención médica y quirúrgica oportuna incrementa las probabilidades de supervivencia del paciente.
- **CRUE (Centro Regulador de Urgencias y Emergencias):** Entidad territorial encargada de coordinar y regular la atención de urgencias y el despacho de ambulancias en la red de salud.

4. Flujo de Activación del MEDEVAC (Paso a Paso)

a. Detección y Respuesta Inicial:

- El personal en el sitio activa de inmediato el **Plan de Rescate** (PR-012) y los **Primeros Auxilios** (PR-013) para estabilizar al paciente en el lugar de los hechos.

b. Evaluación y Solicitud (Coordinador de SST / Supervisor):

- El coordinador de SST evalúa la gravedad de la lesión y toma la decisión de activar el MEDEVAC.
- Se comunica de forma simultánea con la **Línea de Emergencias 123** (si requiere ambulancia medicalizada de urgencia) y con la **línea de atención de la ARL** de la empresa para la coordinación de la red médica.

c. Información Mínima Para Transmitir en la Llamada

- **Nombre y NIT de la empresa:** LRG SOLUTIONS SAS (NIT 901824738-1).
- **Ubicación exacta del evento:** Dirección del frente de obra.
- **Naturaleza del incidente:** Tipo de lesión (ej. caída en suspensión, trauma craneoencefálico, fractura, síndrome ortostático).
- **Estado del paciente:** Consciencia, signos vitales y si se encuentra liberado del sistema de suspensión.
- Número de pacientes afectados.

d. Preparación y Transporte:

- Se alista al paciente en zona segura a nivel de piso, manteniendo precauciones cervicales y circulatorias.
- Se designa a un brigadista o al coordinador de SST para acompañar al trabajador en la ambulancia o realizar el seguimiento hasta el centro médico receptor.

5. Directorio de Emergencias y Red de Apoyo (Bogotá DC)

- **Línea Única de Emergencias (NUSE):** 123.
- **Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE Bogotá):** 125 / (601) 364 9090.
- **Bomberos:** 119.
- **Policía Nacional:** 112
- **Línea de Atención de la ARL:** Sura 601 437 88 88

6. Centros Médicos y Clínicas de Referencia (Bogotá DC)

Se debe priorizar la red de IPS adscrita a la ARL y EPS del trabajador, teniendo como puntos de referencia cercanos a la zona operativa:

- **Clínica de la Policía / Hospitales de la Red Sur** (según cobertura de urgencias de la localidad).
- **Centros de Urgencias de alta y mediana complejidad** mapeados previamente según la ubicación de cada obra activa de la compañía.

7. Control de Cambios y Documentos

Versión	Descripción del cambio	Fecha
1	Creación del documento base	Mayo de 2024
2	Actualización integral	Agosto de 2026

Elaborado	Revisado por:	Aprobado por:
 Julián Rueda Vargas Responsable del SG-SST	 Noelli Guzman Preciado Representante Legal	 Noelli Guzman Preciado Representante Legal

LRG Solutions S.A.S